

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 08 de junio de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia
Proceso : VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
-EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-
Demandante : LUZ MERCEDES MUÑOZ PÉREZ
Demandados : HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE IVÁN
CORREA MUÑOZ
PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado : 17042-4089-001-2020-00112-00
Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO
Sustanciación : Nro. 367

Se **INCORPORA** al presente proceso el oficio proveniente de la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, para **CONOCIMIENTO** y fines pertinentes de la parte interesada.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del presente link:

[51RespuestaAGENCIANACIONALDETIERRAS.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 083 fijado el 09 de junio de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a03a91c7c55f03ba513424054cd8c9078a0bd50a4424e42cf43ecdd735084b28**

Documento generado en 08/06/2022 06:26:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>